

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023**

ASISTENTES:

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, en primera convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que al margen se expresan, según el resultado de las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

Sres. Concejales electos:

D. Jonathan De Felipe Lorenzo
D. Raúl Ramos Pérez
D^a. Rosa Isabel Concepción Díaz
D^a. Lourdes Nira Rodríguez Álvarez
D. Sergio González Rodríguez
D^a. Patricia Ayut Martín
D^a. M^a José García Álvarez
D. Juan Carlos Álvarez Alcover
D^a. Mónica Barreto Fernández
D. Matteo Zamboni
D. Jorge Tomás González Cabrera
D. Pedro González Sánchez
D^a. Melisa Rodríguez García

Secretario Acctal.:

D. Carlos Jacob Domínguez Concepción

Asistencia Técnica:

D^a. Juana Esther Rodríguez González

El Sr. Secretario interviene diciendo que el objeto de la presente sesión es proceder a la constitución de la nueva Corporación de la Villa de Breña Alta, a la vista de los resultados electorales obtenidos el pasado 28 de mayo de 2023, el procedimiento de constitución, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente al efecto, implica la realización los siguientes pasos, primero, constitución de la Mesa de Edad, para lo cual se llamarán a los concejales de mayor y menor edad, en segundo lugar, acreditación de los concejales electos ante la Mesa de Edad, en tercer lugar, juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y en último lugar, la elección de Alcalde; indicando que todos estos pasos están recogidos en los artículos 195 y 196 de la Ley Electoral General.

Continúa el Sr. Secretario diciendo que, con carácter previo a la constitución de la Mesa de Edad, corresponde informar, en primer lugar, que el total de las credenciales de las personas que han resultado electas constan en la secretaría municipal y han resultado conformes con los datos contenidos en el Acta de Proclamación de la Junta Electoral de Zona de Santa Cruz de La Palma, de fecha 5 de junio de 2023 y, en base a las credenciales recibidas, se acreditó ante la Secretaría Municipal la identidad de cada una de las personas que han resultado electas. Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 75.7. de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, el total de candidatos electos han presentado en la Secretaría Municipal las declaraciones sobre causas de posibles incompatibilidades y actividades y sobre bienes patrimoniales; resaltando que no consta que se haya interpuesto recurso contencioso electoral alguno, finalmente dice que los trámites exigidos en el artículo 36, apartado 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se han realizado, constando el acta de arqueo y el certificado de valor del inventario de los bienes del Ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. Secretario procede a llamar a los candidatos electos que deben formar la Mesa de Edad, para ello se llamarán a los concejales de mayor y menor edad, y que, según los datos que constan son D^a. Rosa Isabel Concepción Díaz, la concejal de mayor edad y D^a. Melisa Rodríguez García, la de menor edad, ostentando la presidencia de la Mesa la de mayor edad, Sra. Concepción Díaz, la cual, tras acreditarse ante el Sr. Secretario toma posesión realizando el acto de acatamiento, mediante juramento y promesa, de conformidad con la fórmula legalmente establecida, seguidamente el Sr. Secretario impone la medalla a la Sra. Concepción Díaz; a continuación accede la concejal de menor edad, Sra. Rodríguez García, la cual, tras realizar el acto de acatamiento, mediante juramento, de conformidad con la fórmula legalmente establecida, le impone la medalla la Sra. Concepción Díaz.

Interviene el Sr. Secretario diciendo que seguidamente se irá llamando de forma



individualizada a cada Concejal a efectos de acreditar su personalidad y comprobación del cumplimiento del quorum necesario para la celebración de la sesión. Seguidamente destaca que los diferentes llamamientos que se hagan a las candidatas electas y candidatos electos en la presente sesión se realizarán atendiendo al orden que acorde al número de votos obtenidos tras las pasadas elecciones del 28 de mayo consta en el acta de proclamación de la Junta Electoral de Zona de fecha 5 de junio del 2023. Seguidamente se realiza el llamamiento de las candidatas electas y los candidatos electos y van accediendo a la mesa, mostrando el documento nacional de identidad a los miembros de la misma, a fin de cotejarlo con las credenciales que han sido remitidas por la Junta Electoral de Zona, y una vez acreditados van tomando asiento en el arco Plenario. El Sr. Secretario indica que dado que el número de asistentes coincide con el número de candidatas electas y candidatos electos, y se cumple el quórum exigido para la celebración de la sesión, se procederá, seguidamente a dar posesión mediante juramento o promesa, según se indica seguidamente, de conformidad con la fórmula leglmente establecida, y la Sra. Concepción Díaz le va imponiendo a cada uno de ellos la medalla:

D. JONATHAN DE FELIPE LORENZO	JURA
D. RAÚL RAMOS PÉREZ	PROMETE
D ^a . LOURDES NIRA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	PROMETE
D. SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	PROMETE
D ^a . PATRICIA AYUT MARTÍN	PROMETE
D ^a . M ^a JOSÉ GARCÍA ÁLVAREZ	PROMETE
D. JUAN CARLOS ÁLVAREZ ALCOVER	PROMETE
D ^a . MÓNICA BARRETO FERNÁNDEZ	PROMETE
D. MATTEO ZAMBONI	PROMETE
D. JORGE TOMÁS GONZÁLEZ CABRERA	PROMETE
D. PEDRO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JURA

Habiendo comparecido la mayoría absoluta de los Concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Sr. Secretario declaró legalmente constituida la Corporación Municipal del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, diciendo que a continuación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, y da lectura de dicho artículo, que literalmente dice:

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo...”.*

El Sr. Secretario continúa explicando brevemente el sistema de votación, destacando que se formulará a través de papeletas, cada concejal tiene a su disposición los elementos necesarios para formular dicho voto, tienen una papeleta con los tres nombres de los concejales que encabezan las candidaturas, sobre y bolígrafo, y los sobres que contengan el voto se depositarán en la urna, siendo elegido alcalde, tal como indica el citado artículo 196, el candidato que obtenga la mayoría absoluta, de no conseguirse tal mayoría, será elegido el candidato que encabece la lista más votada en las pasadas elecciones, conforme a los datos que constan en el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona; seguidamente dice que según los datos que constan en la Secretaría Municipal, los/las Concejales que encabezan las correspondientes listas son D. JONATHAN DE FELIPE LORENZO, que encabeza la candidatura de Coalición Canaria, D. JORGE TOMÁS GONZÁLEZ CABRERA, que encabeza la candidatura del Partido Socialista Obrero Español y D^a. MELISA RODRÍGUEZ GARCÍA, que encabeza la candidatura del Partido Popular.

Continúa el Sr. Secretario diciendo que seguidamente se celebrará la votación, para lo cual se realizará el llamamiento de acuerdo a lo ya indicado, resultando que los miembros de la mesa de edad votarán los últimos, primero lo hará la de menor edad y por último lo hará la de mayor edad,



procediendo a llamar, de forma individualizada, a los Sres./Sras. Concejales electos para que procedan a emitir su voto, quienes lo van introduciendo en la urna; habiéndose emitido el total de votos se procede, por los miembros de la Mesa, a efectuar el escrutinio, siendo el resultado el mismo el siguiente:

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS
TRECE (13)	0	0

NOMBRE DEL CANDIDATO/A	VOTOS OBTENIDOS
D. JONATHAN DE FELIPE LORENZO	DIEZ (10)
D. JORGE TOMÁS GONZÁLEZ CABRERA	DOS (2)
D ^a . MELISA RODRÍGUEZ GARCÍA	UNO (1)

El Sr. Secretario interviene diciendo que tal como recoge el artículo 196 de la Ley de Régimen Electoral General, corresponde ser declarado ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta a D. JONATHAN DE FELIPE LORENZO, de la candidatura Coalición Canaria, al haber obtenido mayoría absoluta, a quien pregunta si acepta el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, a lo que el Sr. De Felipe Lorenzo responde que sí.

Continúa el Sr. Secretario diciendo que aceptado el cargo, habrá de jurar o prometer acatamiento a la Constitución para el cargo de Alcalde; a continuación el Sr. De Felipe Lorenzo, bajo la fórmula legalmente establecida jura cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, tomando inmediatamente posesión del mismo. La Sra. Concepción Díaz le impone la medalla de Alcalde, quedando por tanto, a partir de este momento, constituida la Corporación bajo su Presidencia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jonathan De Felipe Lorenzo, diciendo que, ante todo, muchísimas gracias y con la deferencia y la elegancia que quieren que prime en esta Administración Pública y en esta Corporación, le cede la palabra, para sus intervenciones, primero a la Concejala del Partido Popular, D^a Melissa Rodríguez, y seguidamente tendrá la palabra D. Jorge Tomás González.

Interviene D^a Melisa Rodríguez García pronunciando las siguientes palabras:

Señor Alcalde, secretario, concejales del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, amigos, familiares y vecinos del municipio, quiero expresar mi más profundo agradecimiento a nuestros vecinos por el apoyo y la confianza depositada en mí y en el Partido Popular. Asimismo, quiero agradecer y reconocer el trabajo de mis compañeros de candidatura, su labor y su esfuerzo es sin duda el mejor ejemplo del compromiso que el Partido Popular tiene con Breña Alta. Asumo con total conciencia el juramento de cargo que he realizado en el día de hoy. Entiendo la gran responsabilidad que esto supone, y con el claro objetivo de trabajar por el bienestar y progreso de nuestro municipio. Mi voluntad es clara, pondré todo mi empeño y conocimiento en representar, respetar y garantizar fielmente el cumplimiento de los intereses y necesidades de cada vecino y vecina. Además, prometo fiscalizar de manera responsable para asegurar que dichos compromisos se cumplen. Realizaré una oposición responsable, velando por la transparencia en el uso de los recursos públicos, y asegurándome de que se destine de manera eficiente y equitativa en beneficio de todos los ciudadanos. Seré voz activa y vigilante que garantice el cumplimiento de los principios de un buen gobierno. Creo firmemente en la importancia de construir puentes y buscar puntos de encuentro entre las diferentes fuerzas políticas. Estoy comprometida a colaborar con el gobierno municipal y con todas las partes involucradas para alcanzar soluciones de consenso que beneficien a la Villa de Breña Alta. Por ello trabajaré de forma vehemente para contribuir a una legislatura donde prime el gobierno participativo, fomentando la participación de los breñuscos y escuchando sus inquietudes y propuestas, y asegurando que dichas cosas sean tomadas en cuenta en la toma de decisiones.

Aprovecho este momento para agradecer también el buen trabajo realizado por todos y cada uno de mis compañeros de partido, quienes en legislaturas anteriores han tenido el inmenso privilegio de trabajar por el bienestar y el progreso de nuestro municipio, siendo ellos sin duda un ejemplo a seguir.

Para finalizar, agradezco nuevamente la confianza depositada en mí y en el Partido Popular, y reitero mi compromiso de representar firmemente los intereses de los vecinos y vecinas de nuestro municipio. Juntos podemos construir una Breña Alta próspera, inclusiva y llena de oportunidades para todos. Gracias.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Jorge Tomás González Cabrera, el cual interviene pronunciando las siguientes palabras:



Gracias por la deferencia Sr. Alcalde, por permitirnos, tanto a la concejal del Partido Popular como al Partido Socialista, hablar en esta sesión extraordinaria.

Amigos, amigas, compañeros, compañeras de este Pleno extraordinario, y sobre todo vecinos y vecinas de la Villa de Breña Alta. Hoy, en este día histórico, me dirijo a todos ustedes con humildad, gratitud y también con mucha determinación por lo que hemos obtenido como Partido Socialista Obrero Español, tanto mis compañeros que me acompañan en estos momentos como yo, como todo el equipo que ha trabajado. En primer lugar, quiero expresar mi reconocimiento a todos aquellos que participaron en el proceso democrático y ejercieron su derecho al voto, su participación es esencial para fortalecer nuestra democracia y construir un futuro próspero para todos los ciudadanos. A todas aquellas personas que depositaron su confianza en nuestro equipo, así como felicitar al resto de grupos políticos con representación aquí presentes, tanto al señor Alcalde, Jonathan Felipe, su equipo de gobierno y la representante popular Melissa Rodríguez, felicidades por asumir tan alta responsabilidad. Asumir el papel de la oposición no es solo un privilegio, sino también un compromiso inquebrantable con el bienestar de nuestro pueblo y de todos los que en él habitan. Hoy hago una promesa solemne ante ustedes de que trabajaré incansablemente para representar sus intereses, escuchar sus preocupaciones y luchar por una Breña Alta transparente, responsable y orientada al servicio público, trabajaremos día a día para construir una Breña Alta que refleja el sentido del carácter social de nuestro pueblo, fiscalizaremos al actual gobierno municipal, cumpliendo así nuestra labor democrática como oposición. Pondremos en conocimiento en las sesiones plenarios venideras nuestro programa electoral y llegaremos, y creemos que podemos llegar a cumplir junto al grupo de gobierno un objetivo que seguro que no es otro que mejorar la vida de los breñuscos y de las breñuscas. Como oposición, nuestro papel es esencial para salvaguardar los principios democráticos, cuestionar las políticas y decisiones del gobierno en el poder y ahora abogar por cambios significativos que beneficien a toda la sociedad. No somos solo una voz discordante, sino una alternativa constructiva y comprometida que busca promover el progreso y el bienestar de todos los ciudadanos. Nos vamos a encontrar con muchos desafíos significativos en nuestro municipio: el envejecimiento del mismo, la estabilización de nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras, acorde con la actual reforma laboral, el devenir del Ecoresort de La Pavona, etc., pero estoy convencido de que juntos podemos superar estos desafíos y construir un futuro mejor, no importa qué partido esté en el poder, nuestra responsabilidad como oposición es recordarles constantemente que están ahí para servir al pueblo y no para perpetuar sus propios intereses. No permitiremos que la apatía o la desesperanza nos detengan, nos mantendremos firmes en nuestros valores y principios, defendiendo la justicia, la equidad, la dignidad humana; seremos voz para aquellos que no pueden hacerse oír y trabajaremos para crear oportunidades y condiciones equitativas para todo el mundo. Asumimos esta responsabilidad con la convicción de que juntos podremos lograr un cambio positivo en nuestra sociedad. No importa cuán desalentadoras parezcan las circunstancias, nunca perderemos la esperanza ni renunciaremos a nuestra visión de una Breña Alta mejor y más justa.

Queridos ciudadanos, les pido que se unan a nosotros, al grupo de gobierno, en este camino, juntos podemos hacer una fuerza poderosa y transformadora que construya puentes, promueva la unidad y garantice que los intereses del pueblo sean escuchados y atendidos. El cambio no sucede de la noche a la mañana, pero cada paso que damos en la dirección correcta nos acerca más a nuestro objetivo. Hoy, asumimos el cargo de concejales en la oposición con un profundo sentido de compromiso y determinación. Trabajaremos incansablemente para lograr la confianza que han depositado en nosotros y para demostrar que la política puede ser un vehículo para el cambio. En esto trabajaremos sin despegarnos los 4 años en este ayuntamiento. Gracias y les deseo toda la suerte del mundo, a usted y a todo su equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra pronunciando las siguientes palabras:

Muchísimas gracias. Buenos días, Breña Alta. Antes de empezar, agradecer a tantas personas que conmigo, con mucha dedicación, han hecho posible la celebración de este acto. Saludar a los técnicos, al señor secretario, a los medios que retransmiten este acto, el equipo de lenguaje de signos y a los concejales que hoy toman posesión del cargo. Desde hoy les corresponde la noble labor de ponerse al servicio de la Villa y de los ciudadanos que han decidido vivir en ella. Me enseñaron que el servicio era premisa, que el trabajo duro era obligatorio, me enseñaron que sin educación no hay convivencia plena, me enseñaron a no ponerme de perfil ante los abusos y el sometimiento del débil, me enseñaron a valorar siempre el esfuerzo y a responderle al cariño con reciprocidad. Muchos días me corrigieron y soy el producto de muchos errores, me advirtieron que me equivocaría, pero me encomendaron que lo reconociera, que pidiera perdón y que lo enmendara. Me enseñaron que el ayudar a una señora con movilidad reducida a pasar el paso de peatón eran prácticas que haces para una sociedad mejor y más cohesionada, me mostraron el valor de la palabra



dada, la seriedad y el rigor, mirar al futuro con la vista larga y con el paso corto, me formé viendo cambiar el conflicto por el consenso, y vi arreglar causas y soluciones en situaciones que parecían imposibles. Sentí el acompañamiento de la exigencia y más tarde entendí que era necesario, porque es la forma de procurar dejar una sociedad mejor de la que nos encontramos. Una niña de 4 años aún, que resultaba ser mi hija, me dijo un día, parafraseando al tío Ben, que un gran poder conllevar una gran responsabilidad. Me he sentido apoyado, arropado y querido en la Villa que me vio nacer y crecer, y con todos los valores que he aprendido, y por gratitud a ustedes y a mis mentores, tengo la gran responsabilidad de trabajar duro junto a mi equipo, con seriedad y rigor, por una Villa de Breña Alta más cohesionada, donde prime el consenso, más habitable, que aproveche las oportunidades, que proteja los sueños y acompañe a las personas que han decidido vivir aquí. Tenemos la obligación de hacer entender al resto de las administraciones públicas el valor de nuestro municipio en el crecimiento conjunto de los pueblos y de los retos sociales del presente y del futuro. Me dispongo a colocar a Breña Alta a la vanguardia, mientras sorteamos los obstáculos, damos un paso al frente ante las desigualdades, enmendamos los errores y tendemos la mano. Un pueblo con agua necesariamente es un pueblo con vida, un pueblo con tierras fértiles es un pueblo rico, un pueblo que diversifica los sectores económicos es un pueblo con alternativas, un pueblo que cuida a su gente es un pueblo con bienestar, un pueblo que valora sus personas, un pueblo agradecido, un pueblo que escucha es un pueblo que aprende. Una mayoría absoluta no te permite hacer lo que quieres, sino que te da la responsabilidad de hacer lo que la mayoría quiere que hagas. Vamos adelante, llenemos nuestros bolsillos de esperanza por ti y contigo más Breña Alta.

Concluye el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que una vez terminada la sesión constitutiva del Ayuntamiento en Pleno y de la Corporación Municipal 2023-2027, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos y a todas, enhorabuena, muchísimas felicidades y lo dicho, retos por delante con muchísima responsabilidad, gracias a todos los asistentes, mi gratitud infinita. Gracias.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto y levantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente, de lo que, como Secretario Acctal., certifico.-

DILIGENCIA: Para hacer constar que en la sesión del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 17 de junio de 2023, actuó como Secretario D. Carlos Jacob Domínguez Concepción, no obstante, dado que el mismo ya no tiene atribuidas las funciones de Secretaría del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, y estando pendiente de firma la presente Acta, corresponde que la firma de la misma la realice la actual Sra. Secretaria Acctal.

Documento firmado electrónicamente al margen

